Cabildo del Santo Oficio de Cazalla Deno
quien el Sr. D. Antonio Pellujo obispo de este Obis
do hallandose nombrado para la Representacion de este
Año y Resolucion Cronden a la Tesaurizacion de
Donativo gracioso que hizo de sus Bienes y Patrimo
nio este Villa Real nombrando Salvador
Chozo Regidor Decano de este Ayuntamiento de
Veinteseis y Juntam.te se le entregado Juramento de
Cedula de su Mag.d que Dios g.de fecha en
Aranjuez a seis de Junio agustin
de noviembre de mill setecientos treinta y tres en
Madrid Antonio Joseph San Saenz de Vitto
ria firmada de su Real Mano con Copia ad
junto de su Real Acuerdo de diez de octu
bre Antecedente Inmediato Rubricado por
Don Bernardo de Solis = Hallandose presente
dicho que en dho Donativo se desbrenan
Cogidos Juramento Dn Antonio Zorrote
Vitto y Dn Justo Antonio de Arcos Regidores
Capitulares de esta Villa Real Alcalde Mayor
D.n Andres Pulo Nuñez que guardaran en el
Tocante a dho Donativo = Lo qual Hizieron Bien
y cumplidamente a que fueron Prevenidos
Siempre atendiendo a deber Como Vasallos
la Devida fidelidad y lealtad a su Rey N.
Natural N.S. Philipe quien Dios
G.de aguarde en las Antecedentes ocurrencias
y Urgencias de Guerra de este Reyno Conse
da animo si Las hasta hecido no solo Donativos
Las Cavdales Personas si tambien de sus Vidas
Sangre gustos y Vienes de Cuya